

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA REUNIÓN INTERNA VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 9 de febrero de 2022
HORA:	10:00 a.m. a 10:30 am
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	<u>Triple AAA:</u> -Liseth Dayana Sierra Camargo -Hugo José Marino Olivella <u>ECOPARS SAS</u> -Rubén Dario Aleman Motoa <u>MVCT:</u> -Hugo Bahamón- Director de Política y Regulación -Angélica Peñuela: Coordinadora Grupo de Residuos-DPR -Beatriz Helena García: Abogada DPR -Carlos Pérez: Profesional DIDE -Patricia León: Contratista DPR Se anexa lista de asistencia
INVITADOS:	

DESARROLLO:

- ✓ Rubén Dario Aleman en su calidad de Gerente de la empresa Ecopars SAS, informa que el objetivo de la reunión es entender un poco más hacia que está orientado el incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos. Se entiende que el incentivo está orientado a la disminución de la disposición de residuos en relleno sanitario y mejorar la condición de vida de los recicladores o mejorar otros aspectos sería como derivado de la gestión de residuos.
- ✓ Hugo José Marino de la Triple AAA, manifiesta que en el marco de las alternativas para el tratamiento y aprovechamiento de residuos se desea concentrar esfuerzos en este tipo de proyectos e indaga que ¿cuándo queda el Decreto de modificación en firme y que cambios tiene frente al Decreto anterior o vigente que es el Decreto 2412 de 2018.
Triple AAA en conjunto con ECOPARS se está tratando de estructurar proyectos de aprovechamiento para ser presentado para aplicar a los recursos del IAT.
- ✓ Beatriz García informa que en este momento el proyecto de decreto de modificación fue publicado desde el 10 al 25 de diciembre de 2021. Se recibieron 122 comentarios por parte de 17 personas sobre los cuales se está en análisis y revisión de los mismos. Se mencionan los aspectos importantes de dichos comentarios (Secretaría del Comité, Interventoría y costos asociadas a las mismas, radicación de proyectos, etc.).

A la fecha no es posible indicar cómo va a quedar el Decreto es difícil, pero la esencia de la modificación se mantiene a la establecida en el Decreto 2412 de 2018. La idea es promocionar proyectos de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos.

- ✓ Rubén Dario Aleman informa que hay un ajuste vital respecto a la presentación de proyectos, dado que hoy hay una fecha máxima del 30 de marzo para presentar proyectos.
- ✓ Angélica Peñuela aclara, que se estima la publicación del decreto de modificación antes del 30 de marzo de 2022.
- ✓ Beatriz García menciona que las condiciones o criterios de estructuración que están en la Resolución 176 de 2020 están vigentes y se puede trabajar el proyecto con dichos requisitos.
- ✓ Rubén Dario Aleman manifiesta que el objetivo principal es disminuir los residuos sólidos que llegan al relleno sanitario. Se manifiesta que se ha hecho una caracterización muy juiciosa del material aprovechable indicando es que en el relleno sanitario está llegando sólo entre un 4% y un 5% de material aprovechable. Para poder cumplir con el objetivo sería estructurar un proyecto de tratamiento de la fracción orgánica.
- ✓ Beatriz García aclara que las acciones afirmativas hacia los recicladores de oficio el Ministerio las materializó mediante el Decreto 596 de 2016.
- ✓ Angélica Peñuela complementa que el Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento y los criterios de elegibilidad buscan fortalecer las actividades de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos que generen valorización y cierre de ciclos y permita la disminución de disposición final en rellenos sanitarios. También se busca la optimización o eficiencia de la prestación de las actividades de aprovechamiento y tratamiento.

FIRMAS: Se anexa lista de asistencia

Elaboró: Beatriz García – MVCT-VASB-DPR

Fecha: 9 de febrero de 2022

Soporte reunión virtual:



	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES INTERNAS	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-16

LUGAR: Virtual Plataforma Teams FECHA: 9 de febrero de 2022 HORA: 10:00 am - 10:30 am

EMA: Proyectos IAT – Decreto 2412 de 2018 PRESIDE: _____

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

N.º	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	FIRMA
1	BEATRIZ HELENA GARCÍA GUZMÁN	CONTRATISTA MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	3208021869	BHGG
2	LISETH DAYANA SIERRA CAMARGO	Profesional en su especialidad (Planeación Aseo) TRIPLE A S.A E.S.P	3017272160	
3	Ruben Dario Aleman Motoa	Gerente General Ecopars	3128817846	
4	Angélica Peñuela	Coordinadora Grupo de Residuos Sólidos-DPR	3323434 Ext. 3920	APD
5	Carlos A Pérez P	Prof Esp	3323434 Ext. 3920	CPérez
6	Patricia León Botón	Contratista-DPR	3323434 Ext. 3920	PLéon

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>